



Universidad Internacional de La Rioja

Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

**La importancia de las asignaturas de Economía y Empresa
en el sistema educativo Español.**

Presentado por: Julio A. Cobas Rodríguez

Tipo de trabajo: Estado de la cuestión

Directora: María Isabel Roldán Bravo

Ciudad: México D.F.

Fecha: 24 de Marzo de 2017

*“... dos linajes hay solo en el Mundo, como decía una abuela mía,
que son el tener y el no tener”*

Miguel de Cervantes. Don Quijote de la Mancha.

Resumen

La crisis económica iniciada en España en el año 2007, puso de relieve que la falta de conocimientos financieros generó indefensión a la población ante el contexto económico y financiero existente en ese momento en el país. Ante este panorama, se puso de manifiesto que era necesaria una formación de contenido económico que abracase todo el espectro social, comenzando por el ámbito escolar. La educación financiera revierte en una mejora de la calidad de la formación del alumnado y de toda la sociedad, a la vez que se fomenta la estabilidad del sistema financiero y, a la larga, el crecimiento económico.

La educación escolar brinda una oportunidad para llevar esa formación a todos los hogares de la sociedad de un país, por lo que debe ser considerado como la principal vía de acceso a los hogares.

Para el desarrollo de este trabajo, se tuvieron en cuenta 3 aspectos:

- El análisis de la situación académica en el ámbito económico hasta la fecha.
- La exposición de la legislación y normativa existente.
- La evaluación práctica de contenido económico en el currículo español, a través de las pruebas de evaluación vigentes (el Informe PISA)

Palabras clave

economía, bachillerato, educación financiera, enseñanza secundaria, informe PISA, sistema educativo español.

Abstract

The economic crisis that began in Spain in 2007 showed how a lack of financial knowledge left the country defenseless in the current economic and financial context. Presented with this scenario, it was clear that there was a need for economic training that covered the whole social spectrum, starting with the education system. Financial education leads to an improvement in the quality of training for students and society as a whole while promoting the stability of the financial system and, in the long run, economic growth.

Education provides an opportunity to bring such training to all households in a country's society and should therefore be considered as the main way of access to households.

Three dynamics were taken into account in the development of this work:

- An analysis of the academic situation in the current field of economics.
- Summary of existing legislation and regulations.
- The practical evaluation of economic content in the Spanish curriculum, through the current evaluation tests (the PISA Report)

Keywords

economics, bachelor's degree, financial education, secondary education, PISA report, Spanish educational system.

CONTENIDO

1 - INTRODUCCIÓN: La importancia de la Educación Financiera	8
2 - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2 .1 – Objetivos	12
2.2 – Justificación	13
2.3 – Justificación de la bibliografía empleada	15
3 - MARCO TEÓRICO	16
3.1 - La Educación Financiera en España. Contenidos conceptuales	16
3.2 – Legislación	17
3.2.1 - Antecedentes y Evolución legislativa	18
3.2.2 - La Reforma Educativa en España	20
3.2.3 - La Educación Financiera en el Currículo Español	22
3.2.3.1 - Objetivos generales del bachillerato; la materia de economía	22
3.2.3.2 - Contenidos y competencias clave	25
3.2.3.3 - Contenidos, transversalidad y competencias a adquirir	27
3.2.3.4 - Objetivos de la materia de economía	28
3.2.3.5 - Contenidos básicos	29
3.3 - La Educación Financiera en otros países	37
3.3.1 - La educación financiera en el entorno Europeo	37
3.3.2 – La educación financiera en el resto del Mundo	41
3.3.3 - La educación financiera en México	41

3.4 - La evaluación de la competencia financiera. El Informe Pisa	45
3.4.1 - La evaluación y los resultados de la competencia financiera	46
3.5 - La evaluación docente en el ámbito de la economía	49
4 - DISCUSIÓN	59
5 - CONCLUSIONES	63
6 - LIMITACIONES y PROSPECTIVA	65
7 - REFERENCIAS	67
8 - BIBLIOGRAFÍA	70

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

TABLAS	Página
Tabla 1: Desarrollo Curricular del sistema actual (LOMCE)	34
Tabla 2: Desarrollo Curricular FP (Galicia)	35
Tabla 3: Enseñanzas económicas en Educación Secundaria en algunos países de la Unión Europea	39
Tabla 4: Identificación de los comportamientos financieros deseados	56
Tabla 5: Conocimientos, habilidades y actitudes en la educación financiera	57

1 – INTRODUCCIÓN. La importancia de la educación financiera.

¿Qué justifica la necesidad de incluir los conocimientos de economía y empresa en el currículo de la enseñanza de hoy en día en España? ... Ó, tal vez debamos plantearnos la pregunta al revés: ¿existe un interés suficiente en aspectos relacionados con la economía y las finanzas en el ámbito social que justifique la necesidad de incluir y reformar el sistema curricular para incluir estos conocimientos en el sistema educativo? Sea como fuere, la necesidad de que la población tenga conocimientos básicos de economía es primordial.

La falta de cultura y conocimientos económicos genera incertidumbre e indefensión a la población. La situación y el contexto económico actual en España, el cual devengó en la crisis iniciada en el año 2007, ha puesto de manifiesto el desconocimiento en materia económica existente en el país. Este hecho provocó la toma de decisiones inadecuadas, motivadas por esa falta de conocimientos económicos; como ejemplo, las contrataciones de productos financieros inapropiados para cada inversor: participaciones preferentes, obligaciones subordinadas, hipotecas con condiciones inasumibles, etc. La realidad ha puesto de manifiesto la necesidad de una formación económica mínima para entender el entorno que nos rodea (Vaquero, 2015).

Por ello, las materias de contenido económico en la enseñanza no universitaria, resultan fundamentales. El objetivo, debe ser alcanzar un conocimiento mínimo de contenido económico en toda la población.

Diferentes estamentos en España (Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria, Colegios de Economistas...) defienden la necesidad de la formación económica en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, con el objeto de que los ciudadanos puedan tomar decisiones que no les hipotequen su vida. Esta adquisición de conocimientos económicos, aparte de mejorar la cultura económico-financiera de la población, contribuye a fomentar la estabilidad en el sistema financiero y en el crecimiento económico.

Por otra parte, en el entorno social y familiar en el que nos desenvolvemos actualmente, se ha constatado que los jóvenes adoptan posturas que son influyentes en las decisiones familiares en cuanto a consumo, ahorro o inversión: los *hijos reeducan a sus padres*; es decir, es labor de los educadores que los conocimientos adquiridos, principalmente en el ámbito escolar, sean objeto de comentario en el ámbito familiar, que éstos sean tema de conversación y discusión en cada hogar. Los alumnos (recordemos que es de obligada escolarización y que esta afecta todos los ámbitos sociales), pueden ser fuente de conocimiento y una de las vías de penetración en cada hogar.

En definitiva, es a través de la educación escolar como mejor se logra acceder a un mayor abanico de la población, siempre con perspectivas de futuro, y la mejor manera de llevar a cabo esa formación económica. Aludiendo a una cita de J. Felipe Foj Candel, publicada en el periódico El País (Foj, 2005):

“En un mundo como el actual, donde la publicidad invade todas las parcelas vitales de nuestros jóvenes hasta llevarlos al consumismo más inconsciente y donde el papel de las empresas y los empresarios les resulta ajeno y distante (pese a la necesidad que nuestro país tiene de emprendedores), parece más que aconsejable, necesaria, la incorporación al currículo del segundo ciclo de la ESO de una materia introductoria que, desde el análisis económico, estudie el papel de los ciudadanos como consumidores y trabajadores, y de las empresas como creadoras de empleo y de riqueza de forma responsable”.

De entre las entidades y personalidades que reclaman la inclusión de los conocimientos de economía y empresa en la enseñanza obligatoria, destaca la intervención de Ramón Trias i Fargas en el Senado (1988), cuando interpeló al entonces Ministro de Educación y Ciencia (José María Maravall), pidiendo una materia de Economía en la enseñanza obligatoria:

(...) en estos días se ha podido decir que los protagonistas del año 2000 llevarán a cabo infinidad de actos económicos complejos y difíciles de entender y que, por lo tanto, si no hay un mínimo de conocimientos teóricos, serán intelectualmente inasequibles para la mayoría de los ciudadanos, y

estos señores también llevarán a cabo en la sociedad del año 2000 esas actividades económicas que la caracterizan sin los conocimientos mínimos para ello (...)

A mí me parece (...) que se excluye de los conocimientos de Economía a muchos ciudadanos como químicos, arquitectos, etcétera, y no solo a ellos sino a los simples ciudadanos sin estudios mayores que, en definitiva, tienen que saber esas cosas (...)

Todos los ciudadanos deben saber un mínimo de reglas económicas (después, los que tengan vocación de investigadores o los que quieran dedicarse a las enseñanzas, etcétera, ya seguirán su curso), y tendrán interlocutores a todos los niveles sociales con un mínimo de conocimientos económicos. (González, 2011, párr. 10)

Es por todo esto que la inclusión de conceptos de economía y empresa de forma sistemática en el currículo de la enseñanza secundaria y del bachillerato, debe ser un hecho fehaciente que revertirá en la mejora de la calidad y en la formación del alumnado y de toda la sociedad.

2 – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como se comentó con anterioridad, la situación económica de los últimos años en España, ha puesto de manifiesto la falta de conocimientos, la incertidumbre y la indefensión de los ciudadanos en el actual sistema económico. El papel del sistema educativo toma una especial importancia a la hora de afrontar este problema, por lo que entre las soluciones a aportar, cobra un peso vital la formación de base en los centros educativos. La inclusión de conocimientos en el currículo escolar aportaría a cualquier ciudadano una base que le permita tomar decisiones con criterio y elementos de valor.

Es necesario que los alumnos sean capaces, a la finalización de los estudios de enseñanza obligatoria y bachillerato, de tomar decisiones en el ámbito económico desde la racionalidad. Para ello, es necesario incluir aquellos aspectos directamente relacionados con los conocimientos asociados a las asignaturas de Economía y Actividad Empresarial en la enseñanza en España y hacer ver a los alumnos la importancia de esos conocimientos y su aplicación en nuestro quehacer diario.

No obstante, y aunque a día de hoy, la inclusión de la materia de Economía y Empresa ya es un hecho en el currículo educativo Español, puede existir cierta sensación de insuficiencia al no darle el peso que tal vez fuese deseable, de acuerdo a los deseos del sector educativo de ámbito económico. Así pues, actualmente en las especialidades de Ciencias Sociales y Tecnología, se aborda superficialmente y no se garantiza de forma suficiente el aprendizaje de unos conocimientos económicos básicos, que permita al alumnado su desarrollo ante las exigencias de la sociedad actual.

Por otro lado, los contenidos de las asignaturas de Economía y Empresa, forman parte del contenido de las asignaturas de los estudios que parte del alumnado puede iniciar en un futuro (Ciencias Empresariales, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Ciencias Políticas, Formación Profesional de rama administrativa...). Haciendo un ejercicio de imaginación, tratemos de extrapolar esta situación a cualquiera de las materias tradicionales del bachillerato: imaginemos a cualquier alumno cursando las carreras de Historia, Filología Inglesa, Ciencias

Químicas, Exactas... sin haber estudiado la materia correspondiente en el bachillerato; Esta situación, supondría (y lo supuso en el pasado, sobre todo en las áreas de Economía y Empresa) llegar a los estudios universitarios sin una formación básica y necesaria.

Por otra parte, con respecto al posicionamiento de la asignatura y sus contenidos por parte del alumnado, es necesario transmitir la aplicación práctica de dichas materias y de los conocimientos que se adquirirán, con el fin de hacerla más próxima y real al quehacer diario de todos nosotros como ciudadanos; es decir, lograr diferenciarse frente a las demás opciones que tiene el estudiante para configurar su plan de estudios en bachillerato y enseñanza secundaria. En definitiva, se deben promocionar, destacando su faceta de uso cotidiano, estas asignaturas para conseguir que sean especialidades con más demanda por parte de los alumnos.

Asimismo, en la parte que corresponde a la Administración, no existe una apuesta clara a la hora de potenciar su desarrollo. Además, la falta de información que ha recibido sobre estas nuevas materias la sociedad en general, genera un desconocimiento importante sobre las mismas. Pocas personas tienen una idea clara de sus contenidos: ni alumnos, ni los padres, e incluso, ni los profesores de otras especialidades.

2.1 – Objetivos

El objetivo de este Trabajo Fin de Master es exponer y defender la necesidad de las asignaturas de economía y empresa en los ciclos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en el Sistema Educativo Español. A lo largo de esta exposición, se pondrá de manifiesto que el desarrollo de conocimientos de economía y finanzas, debe formar parte de los conocimientos, capacidades básicas y competencias clave del alumnado y, por extensión, de cualquier sociedad que quiera desenvolverse con seguridad en el mundo de hoy en día.

Asimismo, se expondrán las situaciones actuales sobre este aspecto en los países europeos de nuestro entorno.

A lo largo de las exposición se demostrará la importancia que tienen los conocimientos de economía en toda la población en general y la necesidad de su implantación en las asignaturas correspondientes desde las edades más tempranas posibles, siendo primordial su inclusión en los cursos de enseñanza secundaria y bachillerato con el fin de llegar a todos los sectores de la población.

2.2 – Justificación

¿Por qué se le da tanta importancia a la educación financiera? Todos los estudios hasta la fecha muestran un conocimiento insuficiente de la población en temas financieros, y esa falta de conocimientos acentúa los efectos de las crisis económicas entre los habitantes del país.

Todos los organismos internacionales consultados (OCDE, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial...) coinciden en la necesidad de actuar ante esa carencia de formación financiera e, igualmente, coinciden en iniciar los trabajos en edades tempranas, fomentando las relaciones sociales, la capacidad de aprendizaje y el fomento del espíritu emprendedor. Ésta es una de las carencias del sistema educativo Español y, a la vez, muestra el retraso con respecto al marco de actuación Europeo. Como se demostrará a través del análisis del Informe Pisa, durante años, España no le ha dado la importancia que se merece a las enseñanzas de contenido económico. Las observaciones hechas al Gobierno Español tuvieron su fruto con la inclusión, aunque sea tímidamente de manera inicial, de las asignaturas especializadas en los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En el ámbito escolar, la educación financiera hace referencia a la enseñanza de conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y aptitudes que permitan a los estudiantes tomar decisiones financieras en base a información válida, contrastada y de forma coherente. Por otra parte, los jóvenes de hoy en día serán, en un futuro, consumidores de productos y servicios financieros más complejos con el devenir de

los años y, por tanto, es el grupo donde la educación financiera tendrá un mayor campo de actuación para mostrarse efectiva.

Asimismo, la escuela juega un papel fundamental al favorecer la igualdad de oportunidades, ya que ofrece formación a **todas las clases sociales** (clases que de otra forma no tendrían acceso a ella). Es por ello, que debemos (y este trabajo es lo que pretende demostrar) defender la inclusión de estas asignaturas en el currículum de las enseñanzas obligatorias: por y para el acceso de toda la población.

De entre los estudios llevados a cabo para analizar la situación de los conocimientos económicos financieros de los estudiantes pre-universitarios, destaco el de la Fundació Ferrer i Guardiá (2009) en el que se concluye que existe un desconocimiento generalizado de términos financieros, algunos de ellos de carácter básico. Sin embargo, cabe destacar que el 70% de los encuestados piensa que sería positiva la inclusión de asignaturas de educación financiera en la enseñanza secundaria.

Como menciona González Medina, “*el principal canal para la distribución de una cultura económico-financiera debe ser el sistema educativo, por el efecto multiplicador que la educación tiene a estas edades*”. (González Medina, 2011, P.94)

Llegados a este punto, conviene mencionar dos aspectos importantes que condicionan la inclusión de la educación financiera en el currículo español:

- i) El plan desarrollado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España a través del Plan de Educación Financiera (2013-2017), que se desarrollará más profundamente en el punto 3.2.3, y
- ii) La recomendación propuesta por la Comisión Europea y la OCDE para la mejora de los conocimientos financieros de la población. Estos puntos son desarrollados a lo largo de este trabajo.

2.3 – Justificación de la bibliografía empleada

Para llevar a cabo este trabajo, se ha acudido a bibliografía y publicaciones de terceros expertos de contrastada experiencia en el tema objeto de estudio; Por otra parte, se han utilizado para la búsqueda y síntesis de la información, diferentes directorios (Reunir), Bases de Datos (DIALNET) y bibliotecas de distintas universidades. Para la búsqueda de información relacionada, se utilizaron las siguientes palabras clave: bachillerato, importancia asignaturas de economía y empresa, Sistema Educativo Español, Informe PISA, educación financiera en España.

La selección de artículos y publicaciones obedeció al criterio propio del autor de este trabajo, en base a publicaciones relacionadas, y cuyo enfoque coincide con el planteamiento del mismo: justificar la importancia y necesidad de incluir conocimientos de economía y finanzas de manera sistemática, en la educación reglada de enseñanzas secundarias y bachillerato. Para ello, se acudió a instituciones como el OCDE, Banco Mundial, el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social y las publicaciones de la Revista Xtoikos.

Todas las publicaciones consultadas, abarcan un periodo comprendido entre 2014 y 2016, con el fin de obtener las posturas y criterios más actualizados.

Asimismo, se ha acudido a la documentación teórica de las asignaturas del Máster en Educación Secundaria de la Universidad Internacional de La Rioja como guía y referencia para el desarrollo de este trabajo.

3 – MARCO TEÓRICO

3.1 – LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN ESPAÑA

Después de la crisis económica mundial y española acaecida desde el año 2007, no se puede poner en duda la relevancia de la educación económica en el ámbito social y su peso dentro del ámbito educativo. De acuerdo con lo mencionado en el Informe PISA 2014 (apartado 3.4), independientemente del segmento de edad, formación o nivel de renta, todos los ciudadanos están destinados a gestionar sus finanzas personales.

Dentro del ámbito escolar, las razones que justifican la importancia de Educación Económica y financiera, obedecen a:

- i) mayores decisiones económicas a tomar por los jóvenes en el futuro, en referencia al pasado más inmediato, considerando la complejidad de los productos y servicios de los mercados financieros actuales;
- ii) los jóvenes tendrán que asumir riesgos financieros con mayor frecuencia, motivados por las expectativas de empleo, prestación social y pensiones y,
- iii) el enfrentamiento por parte de los adolescentes a nuevas responsabilidades financieras, acceso a nuevas ofertas digitales de ámbito económico, compras y banca online, etc.

En definitiva, una mayor responsabilidad que exige una mejor educación financiera acorde a los tiempos actuales.

Para llevar a cabo esa formación económico-financiera, la vía más directa es la formación escolar. Con ello, se cubren, además de los conceptos temáticos, otros valores formativos y culturales que vienen recogidos en la normativa española a estos efectos; De acuerdo con los objetivos establecidos en la educación secundaria y en bachillerato (Real Decreto 1105/2014 de 26 de Diciembre, *en el que se establece el*

currículo básico en la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, B.O.E. núm. 3, de 3 de enero de 2015), el estudio de la Economía se hace necesario dentro de un contexto globalizado y que se hace presente en todos los ámbitos de la vida cotidiana; por ello, resulta necesario conocer el funcionamiento básico que explique los procesos económicos y su lenguaje específico para el análisis de estos hechos. Su estudio, ayuda a tener una mejor percepción del mundo que nos rodea, a la vez que se potencian las habilidades y destrezas del razonamiento y se proporcionan los medios necesarios para llevar a cabo un examen crítico de la sociedad en la que nos desenvolvemos; Por otra parte, se contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad de análisis y el rigor y la amplitud de perspectivas a la hora de hacer frente al estudio y la investigación. Asimismo, se desarrolla la habilidad en la comunicación oral y escrita a la hora explicar y transmitir ideas y conclusiones y la capacidad de trabajo individual y en equipo, así como potenciar las habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo. Estos conocimientos adquiridos, muestran la gran relevancia de la economía, ya que su conocimiento fomenta la mejora en la calidad de vida, así como el progreso y el bienestar social.

Igualmente, con respecto a la Economía de la Empresa, se fomenta el desenvolvimiento guiado por la ética y la responsabilidad social. Para ello, se ha de promover una cultura y forma de pensar donde se fomente la creatividad y el espíritu de innovación, se incentive la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, así como la visualización del error como fuente de progreso y aprendizaje.

3.2 –LEGISLACIÓN

La reciente incorporación de las materias de economía en la enseñanza secundaria, se ha hecho de manera tímida, en un proceso en el que se era consciente de la importancia y necesidad de la incorporación y regulación de estos contenidos, por no existir un marco legislativo que le diese respaldo. Para tener una mejor idea y comprensión de esa evolución en el contenido de las materias de Economía en las enseñanzas de bachillerato, es conveniente hacer una breve revisión de la evolución de la legislación educativa desde sus orígenes hasta el día de hoy.

3.2.1 – Antecedentes y Evolución Legislativa

La asignatura de Economía se constituye como asignatura independiente a partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 3 de Octubre de 1990). Hasta ese momento, se habían incluido contenidos económicos, en mayor o menor medida en diferentes planes de Estudio, pero siempre asociados a otras asignaturas: Historia (los aspectos económicos se utilizan para explicar la infraestructura histórica), Ciencias Sociales y Matemáticas y Geografía (relacionado primero con la riqueza de los países y los recursos naturales y posteriormente, con las actividades económicas y su distribución espacial). Este planteamiento estuvo condicionado también porque Economía no fue considerada titulación universitaria hasta los años 40.

Antecedentes:

Se expone a continuación un breve recorrido de la legislación educativa, desde las primeras regulaciones de contenido económico, hasta su implantación final en el currículo educativo Español:

- (1857) Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857 (Ley Moyano). Es considerada como la ley reguladora de la enseñanza. En ella, se establece por primera vez la enseñanza primaria obligatoria a la vez que se regula la enseñanza secundaria y superior. En relación a los contenidos de ámbito económico, se contemplan *“breves nociones de agricultura, industria, comercio y aritmética mercantil”* (Carmelo, 2012)
- (1873) Plan de Segunda Enseñanza, Decreto del 23 de Junio de 1873, promovido por el Ministro de Fomento Eduardo Chao, en el que se regulan *“los estudios de segunda enseñanza, necesarios para aspirar al título de Bachiller”*, y en el que se imparten nociones de Derecho político, penal y procesal Español y Economía.

- (1876) Instituciones Libre de Enseñanza: proyecto educativo de iniciativa privada que surge como consecuencia del descontento educativo vinculado al desarrollo político del momento.
- (1880) Plan de 1880 de Fermín Lasala: se contemplaba en la asignatura de «Geografía y Estadística Comercial» contenidos de economía política y legislación mercantil e industrial.
- (1926) Plan Callejo: Decreto del 25 de Agosto de 1926, a través del cual se hace una reforma de los estudios de bachillerato y se produce la primera implantación en la enseñanza a través de Geografía Económica y Política.
- (1945) Ley de Educación Primaria, 17 de Julio de 1945; se incorpora la Economía Doméstica en las Escuelas Femeninas.
- (1953), Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, 26 de Febrero de 1953, en la que se dividen las enseñanzas de bachillerato en Elemental y Superior y se establece la asignatura de Geografía y Política Económica.
- (1970) Ley General de Educación, Ley 14/1970 del 4 de Agosto (Ley Villar Palasí); modifica el sistema educativo e incluye contenidos económicos en todos los niveles:
 - en EGB se incorporan aspectos como las necesidades del hombre, el trabajo y la producción, los recursos y el conocimiento de la moneda, y
 - en Bachillerato (pasa a denominarse Bachillerato Unificado Polivalente, BUP) a través de «Geografía Humana y Económica» con tres horas semanales.
- (1990) Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de Octubre de 1990, (LOGSE). Se introduce por primera vez las asignaturas de economía de forma independiente: i) ECONOMÍA (microeconomía y macroeconomía) y ii) ECONOMIA DE LA EMPRESA (aspectos empresariales). En la Enseñanza

Secundaria Obligatoria (ESO), forma parte de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Situación Actual

- (2006), Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de Mayo (LOE); En bachillerato se incorpora la asignatura FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN y en ESO, sigue formando parte de Ciencias Sociales. No obstante se incorpora como optativa (4º ESO), la asignatura INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA.
- (2013) Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE o Ley Wert). Es la LOE la que establece un itinerario básico vigente en la actualidad y la LOMCE, que está constituida por un único artículo, modifica algunos aspectos de la normativa anterior vigente.

La conclusión es que las asignaturas de Economía y Empresa han ido evolucionando desde un marco general, hasta su consideración como currículo propio con un amplio contenido específico y diferenciado, que debido a la actual flexibilidad permite de manera individual a cada alumno, ir definiendo los conocimientos que necesita adquirir y afianzar, a medida que se avanza en la formación académica.

3.2.2 – La Reforma Educativa en España

El desarrollo normativo que regula el contenido relacionado con las asignaturas de Economía y Empresa, viene desarrollado en:

- Ley Orgánica 2/2006, (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la ESO y Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, sobre las competencias, contenidos y criterios de evaluación.

Por lo que respecta al contenido regulado por la **Comunidades Autónomas**, conviene revisar las disposiciones de cada Consejería Educativa de la comunidad que corresponda. Como ejemplo, se expone el caso específico de **Galicia**:

- Decreto 86/2015 del 25 de Junio (establecimiento del currículo).
- Orden del 15 de Julio de 2015 (relación de materias de libre configuración autonómica)
- Resolución del 27 de Julio de 2015 (sobre la implantación del currículo)

Fue la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), la que introdujo inicialmente los contenidos económicos y financieros en las asignaturas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional (en concordancia con la normativa de las Comunidades Autónomas)

No obstante, para el caso de la ESO, los conceptos aportados lo hacen de forma transversal a través de asignaturas como Matemáticas, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciudadanía. En Ciencias Sociales, Geografía e Historia, solamente se identifican términos económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos (Revolución Industrial...). En Educación para la Ciudadanía, se mencionan los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos; en Matemáticas, porcentajes en economía y los aumentos y las disminuciones porcentuales. No es hasta los estudios de bachillerato en los que se hace una dedicación exclusiva a las asignaturas de Economía y Economía de la Empresa, y sólo para aquellos alumnos que, de forma opcional, se hayan decantado por la especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales, que ha aumentado la necesidad de formar a jóvenes y adultos en educación financiera.

El punto de inflexión en la formación financiera llega a partir de la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en la que ya forma parte *de facto* del currículo educativo, tanto en Educación Primaria como en Secundaria.

3.2.3 – La educación financiera en el currículo Español

Con la aprobación de la LOE y LOMCE, se abre un nuevo marco normativo que, entre otros aspectos, da forma al contenido curricular del bachillerato en general y a las materias de economía en particular. Este abanico normativo configura desde los objetivos hasta los contenidos, y viene legislado por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo de 2006.
- Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- R.D. 1105/2014, en el que se definen los objetivos generales del bachillerato, entendiendo estos como *los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin*. El logro de esos objetivos es la causa principal por la que se planifica la enseñanza; éstos han de definirse comenzando por los más generales y a partir de éstos ir descendiendo hacia metas más concretas, en las que se tengan en cuenta la situación de partida y el entorno en que se desarrolla la actividad docente.

3.2.3.1 - Objetivos generales del bachillerato; La materia de economía

El desarrollo del ámbito normativo debe tener como finalidad el respaldo de medidas que permitan avanzar hacia un sistema de educación de calidad y que haga efectiva la posibilidad de que cada estudiante desarrolle su máximo potencial. Así, el RD 1467/2007 en su artículo 2 establece los fines del bachillerato argumentando que *el bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior*. Esta finalidad del bachillerato se concreta en diversos objetivos establecidos para el mismo en el artículo 3 del Real Decreto anteriormente mencionado, junto con el Art. 33 de la LOE, de los cuales guardan una conexión con la materia de economía:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática y participativa desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y de la Comunidad Autónoma que corresponda así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y que favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita tener constancia en el trabajo, confianza en las propias posibilidades e iniciativa para prever y resolver de forma pacífica los conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como desarrollar su espíritu crítico (...)
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en la expresión oral como en la escrita, la lengua castellana y, en su caso, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de cada Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse en una o más lenguas extranjeras de forma oral y escrita con fluidez, corrección y autonomía.
- g) Utilizar de forma sistemática y crítica, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la sociedad de la información en las actividades habituales de búsqueda, análisis y presentación de la información, así como en las aplicaciones específicas de cada materia.
- h) Comprender, analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores que influyen en su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad elegida, aplicarlos a la explicación y comprensión de los fenómenos y a la resolución de problemas, desde una visión global e integradora de los diferentes ámbitos del saber.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico propio de cada ámbito de conocimiento para aplicarlos en la realización de trabajos tanto individuales como de equipo, utilizando diferentes procedimientos y fuentes para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y valorar los resultados obtenidos.
- k) Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- l) Reforzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Afianzar la adquisición de hábitos de vida saludable y utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- p) Profundizar en el conocimiento del patrimonio natural, cultural, histórico y lingüístico, incluido el de la Comunidad Autónoma que corresponda, contribuyendo a su conservación y mejora (...).

3.2.3.2 - Contenidos y Competencias Clave

De acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004), las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional, que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así, se definió competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

Según lo establecido en la LOMCE, el objetivo en el desarrollo del currículo de las asignaturas de contenido económico (*Economía, Economía de la Empresa, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Fundamentos de Administración y Gestión*) debe ser el desarrollo de las competencias clave, establecidas en la propia LOMCE, de forma que sean comunes para todas ellas. Estas competencias son:

1.- Competencia en comunicación lingüística: – Definir conceptos económicos y empresariales (Tipos de empresa, proceso productivo, fuentes de financiación, modelos económicos,...) – Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas – Leer y comprender textos y documentos de contenido empresarial – Explicar las características del sistema financiero y de sus principales productos y mercados – Conceptos y políticas de marketing.

2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: – Conocer y diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas – Contabilidad, balance y pérdidas y ganancias – Calcular y manejar los costes y beneficios de las empresas– Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo – Ingresos y gastos del estado. Deuda pública – Globalización económica y comercio internacional – Comprender el método científico

que se utiliza en el área de la Economía así como identificar las fases de la investigación científica en Economía y los modelos económicos – Conocimiento de conceptos bancarios, tipos de impuestos.

3.- Competencia digital: – Buscar, obtener y seleccionar información del entorno, de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información – Transformar la información estadística en gráficos – Utilizar herramientas informáticas para realizar presentaciones.

4.- Competencia para aprender a aprender: – Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas, confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias – Obtener información y transformarla en conocimiento – Elaborar cuadros comparativos – Aprender a trabajar en equipo como forma de enriquecimiento personal – Aprender de los propios errores.

5.- Competencia social y cívica: – Conocer el impacto social de la desigualdad de renta – Interiorizar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su aplicación en la vida personal y empresarial – Conocer distintas formas de política fiscal por parte del sector público, así como las implicaciones que tienen para los ciudadanos – Conocer la estructura del mercado de trabajo y analizar el concepto de desempleo – Acción del Estado y la Seguridad Social – Conocer y desarrollar el concepto de ética empresarial – Analizar la contribución de las empresas al desarrollo y mejora de la calidad de vida – Comprender y estudiar soluciones al deterioro ambiental producido por la actividad empresarial – Tomar conciencia de la modificación del entorno que produce el progreso económico – Valorar el impacto de la globalización económica.

6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: – Autonomía y autoconocimiento – Aprender a tomar decisiones sobre el itinerario vital propio – Trámites legales y plan de viabilidad para creación de empresas – Planificación financiera

7.- Conciencia y expresiones culturales: – Conocer las distintas formas de llevar a cabo la política fiscal por parte del sector público – Expresar una valoración crítica de las distintas formas de resolver los problemas económicos de una sociedad desde el punto de vista de los distintos sistemas económicos – Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización, así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.

3.2.3.3 - Contenidos, transversalidad y competencias a adquirir

Por **contenidos**, y de acuerdo con el art. 2.1.d. del R.D. 1105/2014, entendemos el *conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias*.

La educación debe relacionar la cultura con la vida cotidiana de los alumnos, a la vez que promueve una *visión global*; dentro de esa visión global, la *transversalidad* debe permitir, por una parte, afrontar los distintos procedimientos y competencias de cada uno de los niveles educativos y, al mismo tiempo, potenciar cada una de las competencias desde distintas asignaturas. Es decir, se tiene que poder afrontar los diferentes aspectos de la educación, desde distintos enfoques.

Y por **competencia**, art. 2.1.c. del mismo R.D., la capacidad para aplicar de forma integrada los contenidos de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

3.2.3.4 - Objetivos de la materia de economía

De los 14 objetivos establecidos con carácter general para el Bachillerato (art. 33 Ley 2/2006 de 3 mayo y art. 25 del R.D. 1105/2014, además de los objetivos generales del Bachillerato detallado y regulados por cada Comunidad Autónoma), las asignaturas de Economía y Administración y Gestión desarrolla los siguientes:

- 1) Identificar el ciclo de la actividad económica, así como distinguir los diferentes sistemas económicos y formar un juicio personal acerca de las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- 2) Identificar la dependencia mutua entre las diferentes variables macroeconómicas, explicando cómo afectan las modificaciones de unas a las otras.
- 3) Describir el funcionamiento, tipos y límites del mercado, formulando un juicio crítico del sistema y del papel regulador del sector público.
- 4) Relacionar hechos económicos significativos con el contexto social, político y cultural en que ocurren. Trasladar esta reflexión a las situaciones cotidianas del entorno en que se desenvuelve el alumno.
- 5) Utilizar técnicas elementales de tratamiento y representación de la información económica de la Comunidad Autónoma que corresponda, de España, de la UE o de otros países del mundo para analizar su estructura y evolución.
- 6) Conocer y comprender la estructura básica, la situación y la perspectiva de las Economías Autonómicas y Española en el contexto europeo y de este último en el mundo.
- 7) Formular juicios personales acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar sus opiniones argumentando con precisión y rigor y aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.

-
- 8) Interpretar los mensajes, datos e informaciones que aparecen en los diversos medios de comunicación sobre desajustes económicos y mostrar una actitud crítica en la valoración de las medidas de política económica adoptadas a ese respecto. Ser conscientes de que las decisiones implican, en ocasiones, elegir entre objetivos en parte contradictorios para los distintos agentes económicos.
- 9) Analizar y valorar las repercusiones del crecimiento económico en el medio ambiente y en la calidad de vida de las personas, así como el diferente grado de desarrollo de las distintas regiones y países. Reflexionar sobre la necesidad de lograr un desarrollo sostenible.
- 10) Manifestar interés y curiosidad por conocer los grandes problemas económicos actuales: desigualdades en el ámbito mundial, concentración empresarial, degradación medioambiental, consumo innecesario, sobreexplotación de los recursos y los problemas derivados de la globalización de la actividad económica.
- 11) Abordar de forma autónoma y razonada problemas económicos del entorno utilizando los procedimientos de indagación de las Ciencias Sociales y diversas fuentes y medios de información, en especial las tecnologías de la información y comunicación.

3.2.3.5 - Contenidos básicos

Los contenidos son los *medios utilizados para alcanzar los objetivos generales en el Bachillerato y los específicos*, en este caso, como ejemplo, de Economía de 1º de Bachillerato. En el Real Decreto 1467/2007 de 2 de Noviembre, que regula el currículo de economía, desarrollan los siguientes bloques de contenidos:

- 1. La actividad económica y sistemas económicos:** Economía y escasez; Observación del contenido económico de las relaciones sociales; Reconocimiento del coste de oportunidad de una decisión; Relaciones de intercambio y evolución histórica; Los sistemas económicos. Valoración y comparación.
Economía y territorio.

2. Producción e interdependencia económica: Proceso productivo y factores de producción; División técnica del trabajo, productividad e interdependencia; La empresa y sus funciones; Obtención y análisis del coste de producción y del beneficio; Identificación de los sectores económicos predominantes en un espacio geográfico; Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico; Análisis de noticias económicas relativas a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.

3. Intercambio y mercado: Oferta, demanda, equilibrio y fijación de precios. Demanda inducida; Funcionamiento de modelos distintos de mercado; Análisis de mercados reales y de las consecuencias de variaciones en las condiciones de su oferta o demanda; Valoración de los límites del mecanismo del mercado y su repercusión en los consumidores.

4. Magnitudes nacionales e indicadores de una economía: Interpretación de la riqueza nacional e individual; Obtención del Producto Nacional y cálculo e interpretación de las principales magnitudes relacionadas; Valoración de la distribución de la renta; Limitaciones de las macromagnitudes como indicadoras del desarrollo de la sociedad; Crecimiento económico, desarrollo y sostenibilidad.

5. La toma de decisiones y la intervención del Estado en economía: El papel del sector público, la política económica y sus instrumentos; Análisis de los componentes de un presupuesto público; Interpretación de políticas fiscales y sus efectos sobre la distribución de la renta; Valoración de los efectos del desarrollo del estado de bienestar; Debate sobre cuestiones económicas de actualidad fundamentando las opiniones y respetando las de las demás personas.

6. Aspectos financieros de la Economía: Funcionamiento y tipología del dinero. Proceso de creación; Medición y análisis de la inflación según sus distintas teorías explicativas; Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo; Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés; Valoración de políticas monetarias y sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

7. El contexto internacional de la economía: Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional; Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea; Interpretación de los principales componentes de una balanza de pagos; Funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio; Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. Análisis y valoración a partir de información proveniente de diferentes fuentes.

8. Desequilibrios económicos actuales: Las crisis cíclicas de la economía; Valoración de las interpretaciones del mercado de trabajo en relación con el desempleo; Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso; Diferenciación de los modelos de consumo y evaluación de sus consecuencias; Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución. La deuda externa.

Y, para finalizar, entrando a detalle en el desglose de las **unidades didácticas** para desarrollar el currículo de la asignatura (a modo de Ejemplo, Economía de 1º de Bachillerato):

UD 1: LA RAZÓN DE SER DE LA ECONOMÍA: Escasez universal; Economía: definición; La necesidad de elegir. El coste de oportunidad; Actividad económica: distribución, producción y consumo; Factores de producción: recursos naturales, trabajo y capital; Agentes económicos: familias, empresas y sector público.

UD2: LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA: Crecimiento económico; Productividad; Frontera de Posibilidades de Producción; Eficiencia; Sistema económico: definición; Sistema económico capitalista y de planificación centralizada; Sistema económico de economía mixta.

UD3: LOS DECISORES DE LA ECONOMÍA: Comportamiento racional; El utilitarismo; Preferencias; Disponibilidades; El beneficio; Funciones de los agentes

económicos; Retribución de los factores de producción: la renta; Descentralización; El flujo circular de la renta; Especialización; División del trabajo; Intercambio.

UD4: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La empresa como agente de producción; La ley de los rendimientos decrecientes; Los costes de producción: fijos, variables, totales, medios y marginales; Tecnología; Eficiencia técnica y económica; Productividad; Economía de escala; La empresa como agente de distribución; Canal de distribución; Mayoristas y minoristas; Elementos empresariales; Especialización.

UD 5: EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO: El mercado; El dinero; Los consumidores y la demanda de bienes y servicios; La oferta y los productores; El equilibrio del mercado; Movimientos y desplazamientos en las curvas de demanda y oferta; La elasticidad.

UD 6: TIPOS DE MERCADO: La competencia y los mercados; La competencia perfecta; La competencia imperfecta: oligopolio, monopolio y competencia monopolística; Barreras de entrada y de salida; Homogeneidad; Diferenciación del producto; Patentes y concesiones administrativas; Colusión; Cartel.

UD8: LOS FALLOS DE MERCADO. EL ESTADO DEL BIENESTAR: Los fallos de mercado; Las externalidades; Los ciclos económicos; Política económica; Consumidor parásito; Bienes públicos y no puros; Desarrollo sostenible; Política fiscal y PGE; El Estado del Bienestar; La Seguridad Social; Convergencia; Prestaciones y cotizaciones.

UD 9: LOS INDICADORES ECONÓMICOS: La macroeconomía y sus variables; La medida del crecimiento económico; El IPC; El PIB; La inflación; Economía sumergida; La contabilidad Nacional.

UD 10: LAS FUERZAS INTERNAS DEL MERCADO: La renta nacional. Nivel medio de precios. El consumo. La inversión. El efecto multiplicador de la inversión. Propensión marginal al consumo y al ahorro. El ahorro.

UD 11: LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS. LA POLÍTICA FISCAL: Las políticas económicas. La política fiscal. Otras políticas económicas: monetaria, exterior y de rentas. El presupuesto nacional. Los impuestos. Los gastos públicos. Los ingresos públicos. Las políticas fiscales discrecionales. Los estabilizadores.

UD12: EL DINERO Y LOS BANCOS: El dinero: Funciones y características. Dinero legal, dinero bancario, dinero fiduciario y dinero de plástico. La banca privada. Los depósitos bancarios y la creación de dinero. Agregado monetario. Coeficiente legal de caja. El multiplicador bancario. El multiplicador monetario. La política monetaria.

UD 13: EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. LA BOLSA: La financiación de la economía. Recursos financieros. Intermediarios financieros bancarios y no bancarios. La política monetaria del sector público. Bancos, cajas y cooperativas de crédito. El banco de España. Financiación empresarial. Mercado primario, secundario y continuo. Préstamos y créditos.

UD 14: COMERCIO INTERNACIONAL: El comercio internacional y exterior. La ventaja competitiva. Proteccionismo y libre cambio. Barreras arancelarias y no arancelarias. La balanza de pagos. Sistemas monetarios internacionales. El mercado de divisas. Tipo de cambio.

UD15: RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES: Organismos de cooperación. Organización económica moderna. Mercado común. Unión aduanera. Globalización. Desarrollo económico. Subdesarrollo.

UD 16: LA UNIÓN EUROPEA: Tratados internacionales. Integración económica. Organismo de la UE. Políticas comunes de la UE. Políticas presupuestaria europea. Fondos estructurales y de cohesión. Pacto de estabilidad y crecimiento.

Tabla 1: Desarrollo curricular del sistema actual (LOMCE)

CURSO	ASIGNATURA
1º ESO :	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (optativa). Bloque1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.
2º ESO :	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (optativa). Bloque 2: Proyecto Empresarial.
3º ESO :	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (optativa). Bloque 3: Finanzas
4º ESO :	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (optativa). Economía (optativa).
1º Bachillerato:	Economía (optativa).
2º Bachillerato:	Economía de la empresa (optativa). Fundamentos de Administración y Gestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Xunta de Galicia.

Y, con respecto a la Formación Profesional, en relación con la especialidad de Economía y Empresa (concretamente, para el caso de **Galicia**):

Tabla 2: Desarrollo curricular Formación Profesional (Galicia)

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CICLO FORMATIVO	ASIGNATURAS
Administración y Gestión	Básico	Servicios Administrativos	Técnicas Administrativas Básicas
	Medio	Gestión Administrativa	Empresa y Administración Empresa en el Aula Formación y Orientación Laboral Técnica Contable
	Superior	Administración y Finanzas	Formación y Orientación Laboral Contabilidad y Fiscalidad Proyecto de Administración y Finanzas Simulación Empresarial Gestión Financiera
			Asistencia a Dirección Formación y Orientación Laboral
Comercio y Marketing	Medio	Actividades Comerciales	Formación y Orientación Laboral Gestión del Pequeño Comercio
	Superior	Transporte y Logística	Formación y Orientación Laboral Gestión Ec. y Financ. de la Empresa
		Comercio Internacional	Financiamiento Internacional Formación y Orientación Laboral Sistema de Información de Mercados Gestión Ec. y Financ. de la Empresa
		Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Formación y Orientación Laboral Gestión Ec. y Financ. de la Empresa
		Marketing y Publicidad	Formación y Orientación Laboral Gestión Ec. y Financ. de la Empresa

Edificación y Obra Civil	Superior	Proyectos de Edificación	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
Hostelería y Turismo	Medio	Cocina y Gastronomía	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
		Servicios en Restauración	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
		Gestión de Alojamientos Turísticos	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
	Superior	Agencias de Viajes	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
		Guía e Inform. Turístico	Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Xunta de Galicia.

3.3 – LA EDUCACION FINANCIERA EN OTROS PAISES

3.3.1 – La Educación Financiera en el entorno Europeo.

Dentro del ámbito europeo de referencia, que si bien no regula, pero condiciona el desarrollo de las competencias básicas de educación, no está de más hacer un breve análisis sobre la situación en este aspecto en los países de nuestro entorno. Se presenta a continuación una tabla resumen con una descripción del alcance de los contenidos de ámbito económico en las distintas enseñanzas no universitarias.

A través de la Comunicación de la Comisión Europea (2007) “La Educación Financiera” de fecha 18 de Diciembre de 2007 se aborda y defiende *la importancia de una buena educación económica y financiera*.

De acuerdo con lo mencionado en la Comunicación de la Comisión, los Principios Básicos de los Planes de Educación deberían contemplar, entre otros:

- i) estar presentes en todas las etapas de la vida,
- ii) satisfacer necesidades concretas,
- iii) incluir la educación financiera en los Planes de Estudio, y
- iv) formación y evaluación permanente del profesorado.

Estos principios, de acuerdo al texto de la Comisión, son recomendaciones en el sentido en que se deben *respetar plenamente las competencias educativas de los Estados miembros*. Bajo este precepto, se entiende que la Comunidad propone y el Estado, aplica. En el caso que nos concierne, aunque es susceptible de sufrir mejoras continuas, el sistema educativo español sí contempla las recomendaciones de la Comisión.

Respecto a la importancia de la educación financiera, algo que ya ha quedado constatado en los apartados previos de esta exposición, la Comisión Europea no difiere en este punto y remarca lo vital de esta cuestión para la población europea;

Además, el texto de referencia, hace una especial mención a los beneficios económicos y sociales que acarrea una buena educación financiera; resumiendo:

- Beneficios para las personas, ayudando a comprender el valor del dinero y dando preparación para vivir de manera independiente, tomar conciencia de la necesidad de hacer previsiones de cara a futuro, formación para evitar el fraude y evitar riesgos innecesarios.
- Beneficios para la sociedad, evitando la exclusión financiera (predisposición por acudir a entidades financieras vs prestamistas marginales) y favoreciendo el uso del sistema bancario por parte de la población (proceso de bancarización de la población).
- Beneficios para la economía, contribuyendo a la estabilidad financiera, permitiendo a los consumidores escoger productos y servicios apropiados y adecuados a sus perfiles.

En definitiva, la Comisión orienta a los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea, incluido el Gobierno de España, teniendo presente el límite de sus facultades, para que tengan en cuenta este aspecto e incluyan e integren la educación financiera dentro de los programas de estudio de la educación preuniversitaria.

Respecto a la situación de la educación financiera en otros países, cabe afirmar que la mayoría de ellos la han incluido en sus programas de educación escolar; Así, Escocia, fue de los primeros países en incorporar la formación en el aula, tanto en educación primaria como en secundaria. Por su parte, Inglaterra, hizo oficial la incorporación de la educación financiera de forma transversal en el currículo a partir del curso 2014-2015.

Sin entrar en profundidad en las comparaciones, si analizamos el ámbito de actuación de los países nórdicos y, concretamente, Noruega, se puede observar que en este caso está disponible en el primer ciclo de primaria, la asignatura de “Economía Doméstica” y que tiene su continuación en el segundo ciclo. El peso de esta formación es similar a las asignaturas de música o educación física y, en bachillerato, tienen la consideración de asignaturas obligatorias. Resumiendo, el país asume la importancia de impartir contenidos de economía en la enseñanza obligatoria. Esto, viene motivado

por tres aspectos: i) facilita el desempeño social de los ciudadanos, ii) fomenta el espíritu emprendedor y iii) es considerado preparatorio para posteriores estudios.

Tabla 3: Enseñanzas económicas en educación secundaria en algunos países de la UE

País	Contenido básico
Alemania	No existe un patrón homogéneo en los länders, aún así la legislación central establece que los alumnos de primer ciclo de educación secundaria básica (10-12 años) deben cursar la materia “Introducción al mundo profesional y del trabajo”. En educación secundaria superior y bachillerato se oferta un itinerario en ciencias sociales, con materias de contenido económico.
Austria	En la educación secundaria obligatoria figura la materia “Economía y Geografía” para alumnos de 10 a 14 años. Para los estudiantes de 11-13 años se imparte la materia “Nutrición y Economía Domestica”. Para los alumnos de 14-15 años hay tres materias en el ámbito del comercio y los negocios.
Bélgica	Para los alumnos de 16-18 años se oferta la materia “Educación Social y Económica”.
Dinamarca	Se oferta la materia “Economía Domestica” durante 3 años en la educación secundaria obligatoria, para alumnos de 9-13 años. Además, se establece una segunda materia “Orientación al mercado laboral”.
Finlandia	Se imparte la materia “Economía Domestica” durante tres años en la educación secundaria obligatoria (13-16 años). En el bachillerato hay una materia obligatoria “Estudios Sociales”, donde se imparten nociones económicas.

Francia	En el bachillerato (15-18 años) hay una materia obligatoria “Educación cívica, jurídica y social”. Además, en un itinerario de bachillerato se imparten “Ciencias Económicas y Sociales”, pudiendo cursar, también “Fundamentos económicos y de gestión”.
Grecia	Se imparte una materia obligatoria en la educación secundaria obligatoria de “Economía Domestica”.
Italia	No existe ninguna materia de economía en el currículo de educación secundaria y bachillerato.
Noruega	En la educación secundaria obligatoria (14-16 años) se imparte la materia “Economía Domestica”.
Países Bajos	Existe un bachillerato de ámbito económico.
Portugal	No hay ninguna materia de contenido económico en la enseñanza obligatoria o postobligatoria.
Reino Unido	Existe un bachillerato de Ciencias Sociales con contenido económico en los diferentes sistemas educativos (inglés, galés, escocés e irlandés). Algunas de las materias que se imparten son “Aprendizaje para el trabajo y la vida diaria”, “Formación y Orientación Laboral” y “Economía domestica y Administración de Empresas”.
Suecia	En todos los itinerarios en educación obligatoria existe una carga mínima de economía. En secundaria postobligatoria y para los programas de formación profesional, hay un fuerte desarrollo de materias con contenido económico.

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez (2013).

3.3.2 – La educación financiera en el resto del Mundo

Fuera del ámbito Europeo, Australia incorporó en el año 2012 de forma obligatoria (desde el año 2005, era voluntario) la formación en educación financiera a partir de los 12 años; En Nueva Zelanda se está incorporando de forma transversal en las asignaturas de Lengua, Ciencias Sociales, Matemáticas y Tecnología para edades comprendidas entre los cinco y los catorce años. Por su parte, Estados Unidos ha incorporado la educación financiera de forma obligatoria en todos sus planes de estudio.

Como ejemplo de otras economías menos desarrolladas, Brasil puso en el año 2010 en marcha un programa para implantar la formación financiera con el objetivo de llegar a dar formación económica a un total de 58 millones de alumnos.

3.3.3 – La Educación Financiera en México

Por deferencia al país que me acogió durante estos últimos diez años, y en agradecimiento a la UNIR por permitir que defienda este proyecto en las instalaciones de este país, he querido hacer una breve exposición de la situación particular de México respecto al objeto de este trabajo.

La interpretación de los resultados de los estudios y encuestas realizadas hasta ahora, nos llevan a sostener/constatar que en este país existe un bajo nivel de cultura financiera, motivado a su vez por una falta de educación financiera. Citando a Amézcua, Arroyo y Espinosa (2014):

(...) la calidad de vida de las personas con bajos niveles de educación, por lo general es reducida, tiendiendo a vivir en la pobreza (...); En términos financieros, una población que no sabe como planear sus ingresos y gastos, que no tiene una cultura de ahorro y desconoce como endeudarse sin afectar a sus finanzas, no puede mejorar su bienestar social y, por consiguiente, no contribuye al desarrollo económico de su país. (Amezcu et al., 2014, p.22).

Es decir, a mayor nivel de educación financiera, corresponde un mayor grado

de cultura financiera y mayor bienestar social y desarrollo económico ... Esto es: “la pescadilla que se muerde la cola”.

En México, la educación financiera no está instaurada: el 62% de los Mexicanos no tiene formación financiera; Al respecto, cabe citar las siguientes cifras relevantes:

- . El 43.7% de la población ahorra a través de vías “alternativas” a las instituciones financieras: guarda el dinero en casa.
- . El 22% de la población, tiene algún tipo de seguro, principalmente de automóvil.
- . El 27% tiene un producto financiero para la jubilación (afore)
- . El 27% tiene algún tipo de crédito “formal”, pero focalizado principalmente en tarjetas departamentales o de crédito.

Con carácter general, México no tiene una población que tenga un hábito institucionalizado en el uso del sistema bancario. Esto es, ni existe la cultura financiera necesaria, ni el hábito de la institucionalización financiera está arraigado en la población. Así, en los sectores de educación primaria y secundaria, el conocimiento financiero es aprendido, de manera general, a través del ámbito familiar. Por otra parte, es muy común la costumbre de acudir a fuentes de financiación como familiares y amigos, mientras que la financiación a través de instituciones “formales”, está menos institucionalizada. Asimismo, los hábitos financieros establecidos dependen de aspectos demográficos (edad) y económicos, de forma que conforme avanza la edad del sector poblacional, la tendencia al ahorro disminuye, y predomina el ahorro informal (no bancarizado).

Existen, sin embargo, iniciativas de promoción de la cultura financiera, pero en su mayoría tienen carácter temporal, mediante programas, ya sean públicos o privados, pero no institucionalizados en el sistema educativo. Se exponen a continuación alguna de estas iniciativas:

- Por parte del Gobierno: la Secretaría de Hacienda (SHCP), mantiene programas enfocados a público infantil (Programa Cetes Directo para niños), o a través de páginas web.¹
- Igualmente, el Banco de México tiene distintos programas y convocatorias de premios con el fin de promulgar la cultura y el interés económico-financiero entre el público.²
- El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) tiene un programa piloto desde Octubre del 2015, para impartir educación financiera a alumnos de preescolar, primaria y secundaria, que afecta inicialmente a 12.600 alumnos (0,005%) ... cifra un poco escasa: la cifra oficial de alumnos de acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2014, es de 23.562.183 millones de alumnos (sin contar a la población de Oaxaca, Chiapas y Michoacán, sin censo; aprox. 2.2 millones).
- Y, en general, todas las instituciones públicas tienen algún tipo de programa de información o formación: CNBV, CONSAR, SEP, etc ...

Respecto a la iniciativa privada, igualmente las actuaciones están enfocadas a programas temporales y concretos:

- PwC, tiene en marcha un programa denominado Programa de Educación financiera *Construye tu Futuro*, dirigido a alumnos de cuarto a sexto grado.
- Tecnológico de Monterrey, organiza anualmente la “Semana de la Educación Financiera” para alumnos de enseñanza secundaria.
- Asimismo, BANCOMER, BANAMEX y otras instituciones financieras, cuentan igualmente con programas de formación y documentación, pero caracterizados por ser de implantación puntual.

¹ <http://www.educacionfinanciera.hacienda.gob.mx>

² <http://www.banxico.org.mx/mibanxico/index.html>

Asimismo, en el sector educativo, al igual que en el sector privado, existen programas de formación desarrollados por instituciones como la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) en los que desarrollan programas de colaboración con entidades privadas (Banamex, Bansefi...) mediante convenios de duración determinada con el fin de propagar y fortalecer la cultura financiera, principalmente en los jóvenes.

En definitiva, todas las iniciativas de formación económica o financiera que existen, corresponden a programas aislados, no institucionalizados y de poco calado en la población estudiantil.

Con respecto a este ámbito escolar, existe en la actualidad una propuesta para actualizar el sistema educativo mediante un nuevo modelo, pero que no entraría en vigor previsiblemente hasta el curso 2018-2019. Este sistema se basaría en el establecimiento de “síntesis de logros de aprendizaje”, los cuales deberán ser alcanzados por los alumnos al finalizar bachillerato. No obstante, el gran inconveniente que se presenta es el de dejar en manos de las propias escuelas la definición de una parte del currículo. Pero, como digo, es una propuesta que, a fecha de hoy, aun está en fase de elaboración y a la que aún queda por tramitar el proceso de consulta y aprobación propio de cualquier Ley.

Como reflexión, y en concordancia con lo expuesto por Amezcua et al. (2014) en su artículo de referencia, cabe plantearse como posible solución que sea la propia población estudiantil la que deba buscar medios para incrementar su nivel de cultura financiera, sin esperar a que el Gobierno interceda a través de programas de formación institucionalizados en los currículos escolares. Lanzo este pensamiento porque, hasta la fecha, las medidas gubernamentales han resultado insuficientes.

3.4 – LA EVALUACION DE LA COMPETENCIA FINANCIERA. El Informe PISA.

De acuerdo con la exposición efectuada sobre el estatus en el grado de implantación de los conocimientos de economía y empresas en la población estudiantil, el sistema educativo Español debe analizar y dar respuesta satisfactoria a dos planteamientos:

- . ¿Debemos compararnos con otros países para evaluar el nivel de desarrollo de competencias económicas dentro de nuestro programa educativo?, y
- . En caso de ser así, ¿cómo podemos evaluarnos y compararnos?, ¿qué criterios o nivel de conocimientos se deben tomar como referencia?

Hoy por hoy, es aceptado que una de las pruebas con más relevancia para evaluar las habilidades y competencias (que no los conocimientos) de los estudiantes, es el Informe PISA de la OCDE. Por primera vez, en el año 2012, se consideró la educación financiera como parte integrante de los contenidos a evaluar a través de las pruebas del Informe PISA.

La OCDE en su informe del 2015, define la Educación Financiera como *el proceso a través del cual los usuarios financieros mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros, desarrollan habilidades para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, realizan elecciones informadas y adoptan acciones para mejorar su bienestar financiero.*

Así, la Educación Financiera comprende tres aspectos clave, de acuerdo con la clasificación de la Comisión Europea del año 2007:

- i) Adquirir un conocimiento y una comprensión en materia de finanzas
- ii) Desarrollar competencias en ese ámbito, es decir, tener capacidad para utilizar los conocimientos en beneficio propio, y
- iii) Ejercer la responsabilidad financiera, es decir, llevar a cabo una gestión adecuada de las finanzas personales, realizando elecciones informadas, con conocimiento de los riesgos asumidos.

El Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o **Informe PISA** (Programme for International Student Assessment) es un informe llevado a cabo por la OCDE, que se encarga de la realización de pruebas estandarizadas a estudiantes de 15 años y que recoge el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de unas pruebas realizadas de forma periódica (cada tres años) en distintos países; El objetivo del Informe PISA, no es evaluar los conocimientos que puedan tener los alumnos, sino sus competencias, es decir, la aplicación real de esas competencias. Por extensión, la prueba evalúa, en términos generales, el sistema educativo, y la efectividad de las políticas educativas. Este informe es llevado a cabo por la OCDE, que se encarga de la realización de pruebas estandarizadas a estudiantes de 15 años.

Como ya hemos avanzado anteriormente, los conocimientos financieros de los participantes se evaluaron también por primera vez en las pruebas del año 2012 y 2015. En este sentido, el informe PISA intentó e intenta medir a través de una muestra de alumnos de 18 países, el conocimiento y la comprensión que son necesarias para la toma de decisiones en el ámbito de las finanzas cotidianas. Las fuentes de PISA 2012, recogidas en el Informe sobre Competencia Financiera, dan una perspectiva ampliada de lo que ocurre en los centros escolares en el ámbito de la educación financiera.

3.4.1 - La evaluación y los resultados de la competencia financiera

Para llevar a cabo un análisis de los resultados obtenidos, es necesario partir de las premisas que establecen el baremo de evaluación, para que esta sea válida, fiable e interpretable; Así, la evaluación e interpretación de los resultados del informe, se dividen en tres grandes apartados: contenidos, procesos, y contextos. Los contenidos, entendidos como áreas de conocimiento, los procesos, como estrategias mentales y, el contexto como situaciones en las que se aplican los conocimientos y habilidades.

Atendiendo a la definición del propio informe, la competencia financiera implica el conocimiento y la comprensión de conceptos y riesgos financieros, y las destrezas, motivación y confianza para aplicar dicho conocimiento y comprensión con el fin de tomar decisiones eficaces en distintos contextos financieros, mejorar el bienestar financiero de los individuos y la sociedad, y permitir la participación activa en la vida económica.

PISA se centra en la capacidad que los jóvenes tienen para utilizar conocimientos y habilidades con el fin de dar respuesta a los desafíos de la vida real, en vez de enfocarse únicamente en el grado de dominio alcanzado respecto al contenido específico del currículo.

Las áreas a evaluar abarcan dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas, riesgo y beneficio, y panorama financiero. Y, los procesos son: identificar información financiera, analizar información en un contexto financiero, valorar cuestiones financieras, aplicar el conocimiento y la comprensión financiera. Y, finalmente, sus contextos son los siguientes: educación y trabajo, hogar y familia, personal y social.

El análisis de los resultados fija una puntuación media de la OCDE de 500 puntos, y la media para España es de 484,20. Aunque la puntuación es ligeramente más baja, la dispersión de las puntuaciones es inferior al promedio OCDE, de forma que, con un porcentaje similar de alumnos por debajo del Nivel 2 que en el conjunto de países OCDE, la proporción de alumnos en el Nivel 5 es un escaso 4,0%, menos de la mitad que la media de la OCDE (10,0%).

Dentro de los niveles básicos de competencia, éstos se gradúan de 1 a 5, siendo 1 el más bajo y 5 la excelencia. En España, el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel de competencia básico (Nivel 2) es un 17,0%, muy similar al promedio OCDE.

Respecto a las capacidades transversales, en general, los estudiantes que tienen buenos resultados en matemáticas y lectura también los tienen en la competencia financiera, en cuestiones relacionadas con conceptos como gasto, ahorro e inversión. Asimismo, sólo el 1,1% de los alumnos españoles obtienen un rendimiento

excelente en las competencias de matemáticas, lectura y conocimientos financieros, frente a un 4% de media del resto de alumnos de la OCDE. De los resultados también se desprende que los alumnos con mayor rendimiento en matemáticas obtienen peor resultado que los alumnos con su mismo nivel de rendimiento en el resto de países participantes. Por el contrario, los alumnos con menor rendimiento en matemáticas obtienen, en competencia financiera, un resultado por encima de los estudiantes con su mismo nivel de otros países.

Citando las conclusiones del propio Informe PISA 2012, *se debe trabajar en mejorar el currículo y la enseñanza con el fin de promover un aprendizaje aplicado a conceptos y problemas financieros es un reto pendiente en varios países, entre los que se encuentra España. En España, las dos materias curriculares evaluadas, matemáticas y lectura, no preparan para la competencia financiera en aspectos tales como comprender conceptos financieros o hacer frente a problemas relacionados con el dinero en diversos contextos, tanto cercanos a los alumnos como otros que les serán relevantes en el futuro como ciudadanos. Por ejemplo, decidir cómo gastar su paga en la actualidad o enfrentarse a decisiones importantes sobre opciones educativas y laborales que lleven asociadas consecuencias económicas a largo plazo.*

Ese doble esfuerzo se debería invertir en:

- la elaboración de planes que permitan elevar la competencia en las materias curriculares de los alumnos, especialmente de aquéllos con menor rendimiento. Los datos muestran que los estudiantes con buenos resultados en lectura, y especialmente en matemáticas, los tienen también en competencia financiera. Mejorar la calidad de la enseñanza de materias instrumentales proporciona herramientas a los estudiantes para enfrentarse a problemas en los que hay que analizar diferentes alternativas ante la toma de decisiones financieras, incluso fuera de los contextos familiares o que han experimentado personalmente.
- desarrollar planes específicos de formación en el conocimiento y la comprensión de conceptos, procesos, servicios y productos financieros,

integrados en el currículo ordinario. Los resultados indican que las materias curriculares no ofrecen la formación suficiente en este campo en la actualidad. Los alumnos deben estar preparados para enfrentarse a situaciones que impliquen la inversión, el ahorro o el gasto en un futuro próximo y deberían estar capacitados para sortear las eventualidades de la toma de decisiones que conlleven riesgos.

3.5 - La evaluación docente en el ámbito de la economía

La formación del profesorado sigue siendo un pilar fundamental para conseguir la introducción de la educación financiera en las aulas. Existen programas de carácter público (“Finanzas para Todos”: Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV) que trabajan en el diseño y elaboración de cursos de formación para docentes, enfocados a cubrir las necesidades formativas en materia de educación financiera.

Fue inicialmente el Banco Mundial, OCDE (2009) quien dio la voz de alarma sobre la importancia de la educación financiera y su relación con la crisis acaecida a partir del 2007. Sus conclusiones fueron que si bien hay muchas razones que motivan los problemas económicos de un país, es innegable que la falta de educación financiera es un factor que contribuye, concretando que existe la necesidad de mejorar la educación y la capacidad financiera individual de todos los ciudadanos.

Como se comenta en el párrafo anterior, no se puede achacar a la falta de conocimientos financieros de cada individuo, como factor desencadenante o conducente a la crisis, si bien es cierto que **la falta de conocimientos financieros contribuyeron a profundizar y empeorar sus efectos**. La falta de comprensión en los hogares sobre cuestiones financieras y de inversión, jugó también su papel. En consecuencia, los consumidores han aceptado, a veces, sin saberlo, más riesgos financieros de los que podían permitirse. Así, se contrajeron hipotecas inasumibles, debido en gran parte, aunque no en su totalidad, a que los ciudadanos no eran conscientes de los riesgos a los que estaban expuestos y desconocían el significado y las implicaciones de los términos y condiciones de las hipotecas que estaban

suscribiendo. Sobre este punto, un mayor nivel de conocimientos financieros habría ayudado a comprender mejor los riesgos y condiciones de los créditos que estaban suscribiendo.

Estas medidas desarrollan un papel fundamental a varios niveles: i) sensibilizan a la población sobre la importancia de la educación financiera, considerada como una habilidad para la vida, ii) mejora el nivel cultural de la población y iii) posibilitan la involucración de todos los sectores de la sociedad.

Dentro de las medidas llevadas a cabo, destaca el Plan de Educación Financiera desarrollado por el Banco de España y la CMNV. El éxito de la primera fase de este programa, ayudó a emprender una segunda fase a desarrollar durante el período 2013-2017.

Las líneas de actuación del Plan 2013-2017 se basan en los siguientes principios:

- *Generalidad*: el plan contempla todos los segmentos de la población.
- *Cooperación*: el plan supone la asunción de un compromiso público.
- *Continuidad*: las actuaciones se deben mantener a lo largo del tiempo.
- *Diversidad*: Se debe llegar a cada segmento de población de acuerdo a sus características.
- *Conocimiento y accesibilidad*: facilitar a los ciudadanos acceso a la información que fortalezca sus capacidades.
- *Medición y evaluación*: llevar a cabo evaluaciones continuas para conocer la efectividad.
- *Coordinación*: se deben llevarse a cabo actuaciones de manera coordinada.
- *Responsabilidad*: Todas las autoridades y organismos públicos y privados comparten la responsabilidad.

El convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Educación, llevó a cabo un programa de Educación Financiera en 3º de ESO durante el curso 2010-2011; la participación en dicho programa, fue de casi 3.000 alumnos, 70 profesores y 32 colegios de 4 Comunidades Autónomas. En el mismo, se desarrollaron en

profundidad conceptos de ahorro, inversión y endeudamiento, así como el desarrollo de competencias básicas relacionadas con la contratación de productos financieros. Y, para fortalecer el apoyo a los profesores, se desarrollaron distintas guías didácticas y recursos multimedia.

Las conclusiones más relevantes del programa revelan que:

- Se produjo una mejora generalizada de los conocimientos técnicos del alumnado.
- Gran parte del profesorado participante sugirió la incorporación de la educación financiera al currículum escolar.
- Tuvo lugar una actitud positiva y de acogida por parte del alumnado: las materias se consideraron de gran utilidad a la hora de desenvolverse en la vida cotidiana y ayudaron a una mejor comprensión del entorno que les rodea. Los alumnos aprendieron a establecer una relación entre la formación financiera y su vida cotidiana, lo que motivó un cambio positivo en sus actitudes y creencias respecto al ámbito financiero.

Todas las conclusiones apuntan a que el aumento de la cultura financiera repercute directamente en el beneficio de los ciudadanos, usuarios de productos financieros, con independencia de la edad y del nivel de ingresos.

Dentro de las estrategias para implantar la educación financiera, de acuerdo al programa de la OCDE, se deben enfocar a la consecución de determinados objetivos:

- Desarrollar un marco ajustado a las circunstancias del país.
- Identificación de los agentes sociales susceptibles de cooperar y coordinar las diferentes actuaciones.
- Fomento de programas eficientes con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Concienciación de la importancia de la educación financiera como habilidad de los ciudadanos.
- Incorporación de la educación financiera como objetivo de los Gobiernos.

Dentro de las líneas de actuación previstas en el programa Plan de Educación Financiera 2013-2017 del Banco de España y la CNMV, se potenciará la formación a través del sistema educativo, de forma que se de continuidad a los procesos de implantación en las escuelas. Este punto ya viene registrado en las recomendaciones de la OCDE en las observaciones del año 2005. No hay que perder de vista que las futuras generaciones se enfrentarán no sólo a una mayor complejidad de los productos financieros, sino que además, afrontarán más riesgos financieros que sus padres.

Actualmente, el objetivo es introducir la educación financiera en el sistema educativo de forma sistemática (troncal), y no como materia opcional. En la actualidad, ya se está impartiendo educación financiera en varios centros de enseñanza secundaria. Para ello, las entidades del Plan ofrecen recursos a docentes y alumnos, debidamente adaptados y actualizados.

Por un lado, hay que hacer un esfuerzo en el tratamiento de la materia, de forma que el vínculo con la parte “matemática” represente una ayuda y no un estorbo. Si bien es cierto que todos los modelos económicos se basan en análisis matemáticos, en las etapas de enseñanza secundaria no se debe abusar de aplicación, ya que ello perjudica el interés de los alumnos; Sobre este punto, atendiendo a las diversas metodologías didácticas, se puede acudir a las teorías de juegos, y tratar de relacionar su aplicación vinculándolos a situaciones y problemas reales, y, preferentemente dentro de su ámbito social. Este enfoque presenta ciertas ventajas: motiva a los alumnos, establece relaciones entre contenidos y vida cotidiana, promueve estrategias de pensamiento de nivel superior, favorece el trabajo en equipo, etc. (Bransford y Vye, 1996).

Debemos tratar entre todos (profesores, centro educativo, padres, etc) que los estudiantes se sientan atraídos por el contenido de la asignatura. Esa motivación, revertirá en la consideración del aprendizaje como algo útil, de forma que puedan aplicarlo en un futuro, con independencia de que la elección de sus estudios universitarios esté vinculada a la rama de economía o no.

Esto podría conseguirse haciendo que las materias intentasen desarrollar desde un primer momento, las capacidades emprendedoras de los jóvenes, objetivo que se podría lograr de varias maneras:

- i) centrándose en la realización del citado proyecto empresarial: realizando actividades fuera del aula, en sectores de negocio interesantes para la zona de influencia del centro escolar, visitas a empresas, visitas a organismos oficiales, etc.
- ii) proponiendo al alumnado la realización de simulaciones de actividades reales.

Hay que tener en cuenta que para poder realizar todo esto, los departamentos de economía de los centros de secundaria necesitarían contar con una dotación presupuestaria específica y con una programación preestablecida para poder realizar las salidas citadas anteriormente, sin que estas sean consideradas extraescolares, por la problemática que esto puede suponer.

Otro punto a trabajar en los métodos didácticos, es a través de la recuperación de los conocimientos previos que los alumnos tengan sobre la materia (el concepto de “aprendizaje significativo” de Ausubel, es comentado posteriormente en este mismo apartado). Es en el tratamiento de estos conocimientos previos (adquiridos a través de experiencias sociales principalmente, no de manera educativa), cuando debemos actuar como educadores: debemos adecuar esas experiencias hacia conocimientos formalizados (Terigi, 1999). Asimismo, debemos fomentar en los alumnos el análisis y la reflexión; deben ser capaces de relacionar y vincular con el mundo real el contenido de las asignaturas. Y, directamente relacionado con las competencias clave designadas en LOMCE/OCDE, despertar en los alumnos el interés por ir “un paso más allá”, de modo que sean capaces de interesarse en mejorar la realidad.

Por lo que respecta a la capacidad del personal docente, aspecto que no es objeto de este trabajo, hay que enfocar el punto de partida en la calidad de los docentes y proponerse como meta, el mantener esa calidad en los más altos estándares; sobre este punto, se sobreentiende que el personal docente, o bien es

personal afín a las materias que imparte, o bien ha recibido la formación necesaria para el correcto desempeño de su trabajo con la diligencia que se espera de él. Esta formación técnica se le supone, pero en lo que respecta a la formación metodológica, la responsabilidad debe ser compartida con el centro educativo. Es el centro quien debe promover la formación continua de su personal, para que puedan dominar aspectos pedagógicos y didácticos, lo cual desembocará en la mejora de la calidad educativa de todos los agentes implicados.

Conviene resaltar la complejidad del grupo al que están dirigidas las enseñanzas (la economía y el mundo de la empresa desde la óptica y el grado de entendimiento de los adolescentes), mencionado por Perkins (1997), en el que se pone de manifiesto que la mayor y más frecuente dificultad que se presenta en el aula es la falta de atención propia de la edad adolescente, así como el análisis de información y la capacidad para la extracción de conclusiones; por otra parte, se percibe falta de comprensión en las indicaciones de los trabajos, así como ausencia de y de responsabilidad. En general la falta de lectura es una tarea difícil de incorporar a las obligaciones diarias de los alumnos. Asimismo, se percibe la falta de hábito en la escucha en los momentos de lectura lo cual dificulta el desarrollo didáctico de la clase. Respecto a las dificultades sociales asociadas al pensamiento, según palabras del autor, los alumnos no se acuerdan de los conceptos básicos que vieron el año anterior y tampoco relacionan la economía con su vida diaria, simplemente la vinculan a una materia de la escuela.

Respecto a las metodologías comentadas anteriormente, las teorías del aprendizaje significativo de Ausubel, aportarían un mayor significado al aprendizaje nuevo, ya que éste se vincula directamente al conocimiento previo que ya tenga el alumno. Es decir, un aprendizaje es significativo cuando puede incorporarse a las estructuras de conocimiento que ya posee el sujeto, es decir, cuando ese nuevo material adquiere significado para el sujeto a partir de sus conocimientos previos. El punto crucial radica en el “ordenamiento” de esos conocimientos previos; y ahí, es donde juega un papel primordial la labor docente del profesor, ya que es éste quien debe “ordenar” esos conocimientos previos.

Continuando con las propuestas de Perkins (1997) la comprensión se debe entender bajo el punto de vista de algo que reside en la propia capacidad de realización, la cual puede estar o no apoyada en las representaciones. Es decir, la comprensión se presenta cuando la gente puede pensar y actuar a partir de sus conocimientos previos.

Estos diferentes enfoques refuerzan la labor del profesor, al ser considerado éste como un “facilitador”, lo cual exige un cambio en el enfoque que se pudiese considerar tradicional, y obligando a enfocar el trabajo desde un punto de vista más activo, creativo e innovador, alejado de los métodos de enseñanzas tradicionales.

Por otra parte, a la hora de evaluar el grado de implantación de la formación financiera en las escuelas, podemos tomar como referente el planteamiento propuesto por Sebstad, Cohen y Stack (2006) para identificar los comportamientos objetivo a conseguir en un futuro, y que permitan trazar los procesos que faciliten alcanzar esos conocimientos.

Tabla 4: Identificación de los comportamientos financieros “deseados”

AREA TEMATICA	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS ACTUALES	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS DESEADOS
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> . Viven “día a día” . Comportamientos financieros reactivos . Falta de planificación financiera 	<ul style="list-style-type: none"> . Planificar los gastos por anticipado . Elaborar un presupuesto . Usar un presupuesto para administrar el dinero
AHORROS	<ul style="list-style-type: none"> . Gastos innecesarios . Ahorro irregular . Ahorro sin metas 	<ul style="list-style-type: none"> . Evitar gastos innecesarios . Preparar un plan de ahorro . Ahorrar regularmente
ADMINISTRACION DE DEUDA	<ul style="list-style-type: none"> . Pedir dinero prestado para enfrentar emergencias . Sobreendeudamiento . Prestamos sin comprender términos y consecuencias de la morosidad 	<ul style="list-style-type: none"> . Mantener una cuenta de ahorro para emergencias . Preparar un plan para reducir la deuda . Evitar la deuda en exceso . Pedir préstamos comprendiendo bien los términos y condiciones.
NEGOCIACIONES FINANCIERAS	<ul style="list-style-type: none"> . Posición débil durante las negociaciones comerciales . Las mujeres tienen un control limitado sobre sus propios ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> . Negociar con una meta específica sobre los que se desea obtener de la transacción comercial . Asumir un papel activo en las decisiones sobre sus propios ingresos
SERVICIOS BANCARIOS	<ul style="list-style-type: none"> . Conocimiento limitado de los servicios bancarios . Uso limitado de los servicios bancarios 	<ul style="list-style-type: none"> . Conocer las opciones financieras y sus términos y condiciones . Usar los servicios bancarios para respaldar las metas financieras.

Fuente: Sebstad et al. 2006.

Para llevar a cabo el proceso de formación y hacer efectivos los cambios perseguidos, es necesario un procedimiento de revisión constante que permita evaluar la eficacia de los procesos de educación y, si fuese necesario, tomar medidas de corrección y mejora. De acuerdo con Sebstad et al. (2006), sería menester el desarrollo de determinados conocimiento y habilidades para respaldar este proceso (ver Tabla 5).

Tabla 5: Conocimientos, habilidades y actitudes en la Educación Financiera.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Presupuesto		
<ul style="list-style-type: none"> ■ El propósito de un presupuesto ■ Los elementos de un presupuesto ■ Los beneficios del control del flujo de efectivo ■ Los beneficios de un plan de gastos ■ Creencias sobre el dinero ■ Metas financieras 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar el control del flujo del dinero ■ Elaborar un presupuesto ■ Elaborar un plan de ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromiso de trabajar hacia el logro de una meta financiera ■ Compromiso para cumplir un presupuesto ■ Disciplina para cumplir un plan de gastos ■ Confianza en sí mismo para administrar su dinero ■ Motivación para planificar
Ahorros		
<ul style="list-style-type: none"> ■ El propósito del ahorro ■ Elementos de un plan de ahorro ■ Diferentes maneras de ahorrar ■ Diferentes lugares dónde ahorrar ■ Qué se debe tomar en cuenta al elegir una cuenta de ahorros (accesibilidad, seguridad, costos) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborar un plan de ahorro ■ Solicitar la apertura de una cuenta de ahorros ■ Usar una libreta de ahorros ■ Llevar el control de los movimientos de la cuenta de ahorros 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creer en los beneficios del ahorro ■ Disciplina para ahorrar regularmente
Administración de la Deuda		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Qué es un préstamo ■ Las ventajas y desventajas del crédito ■ Fuentes y opciones de préstamos ■ La diferencia entre capital e interés ■ Elementos de un préstamo (tasas de interés, términos y condiciones, comisiones, multas, políticas de morosidad) ■ Compromisos asociados a la aceptación de un préstamo ■ Consecuencias de la morosidad y del incumplimiento ■ Estrategias para administrar la deuda (pagar primera la deuda más grande; reducir las líneas de crédito; hacer pagos consistentes y a tiempo) ■ Estrategias para reducir la deuda (ahorrar para eventos futuros; refinanciar el crédito a un menor costo) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Completar una solicitud de crédito ■ Leer y comprender el acuerdo de crédito ■ Hacer preguntas apropiadas antes de pedir el préstamo ■ Evaluar la capacidad de pago ■ Calcular los costos directos e indirectos asociados a un préstamo ■ Calcular la relación entre deuda e ingresos ■ Preparar un plan de pagos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Confianza en sí mismo para hacer preguntas ■ Confianza en sí mismo para negociar los términos ■ Precaución en tomar decisiones al pedir dinero prestado ■ Fortaleza para decir "No" a los términos desfavorables ■ Disciplina para cumplir un plan de administración de deuda

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Servicios Bancarios		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Las funciones de un banco ■ Tipos de bancos e instituciones financieras ■ Tipos de servicios ofrecidos por los bancos (servicios de ahorro, préstamos y seguros) ■ Propósitos del ahorro ■ Propósitos de los préstamos ■ Propósitos del seguro ■ Qué se debe tomar en cuenta al elegir un servicio financiero ■ Servicios financieros que traen beneficios personales ■ Cómo evalúa el banco las solicitudes de crédito 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Investigar y elegir bien el mejor servicio financiero del mercado que satisfaga una necesidad ■ Seguir los procedimientos para el uso de los productos y servicios financieros 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Confianza en sí mismo para hacer preguntas ■ Confianza en sí mismo para negociar con el banco, para hablar con el personal del banco, manejar cajeros automáticos
Negociaciones Financieras		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Principios de la negociación ■ Técnicas de negociación ■ Pasos para prepararse para una negociación 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer objetivos para la negociación ■ Elaborar un plan para la negociación 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Confianza en sí mismo para negociar ■ Cautela para negociar teniendo en mente lo que se desea obtener ■ Compromiso para cumplir los objetivos de la negociación

Fuente: Sebstad et al. 2006.

4 – DISCUSIÓN

El criterio en base al cual se estructura este trabajo es la convicción sobre la necesidad de incluir las materias de contenido económico en el currículo escolar. Así, son muchas las instituciones tanto nacionales como internacionales que se han manifestado sobre este aspecto; un respaldo fundamental a la postura son las conclusiones de organismos como la OCDE y el Informe PISA. No obstante, la propia OCDE pide cautela a la hora de equiparar los sistemas educativos de los distintos países. La opción de medirnos y “copiar”, es eso, una opción; hay que analizar lo que mejor funciona en otros entornos y tratar de adaptarlo a nuestro sistema. Resulta, pues, imprescindible adaptar, no copiar.

Con respecto al informe PISA, éste no debe ser considerado como un referente único. Aunque los datos del Informe pueden interpretarse como fiables o precisos, no son perfectos, ni representan la imagen fiel de un país, por lo que deben ser interpretados con cautela. El informe en sí, representa un ranking condicionado por la propia idiosincrasia de cada país: las muestras de participantes no son homogéneas, y los resultados no pueden ser equiparables por el propio contexto cultural de los países (un alumno español no tiene que tener las mismas capacidades que un alumno finlandés). El resultado, debe tomarse como un enfoque de progresión educativa y de validación de la política educativa del país.

Por otra parte, han existido dos condicionantes *naturales*, a la hora de desarrollar esta exposición. La primera, es la reciente incorporación de las materias de economía y empresa al currículo Español, lo que condiciona la existencia de bases de datos anteriores a este hecho. La segunda, deriva de la crisis económica acaecida en el año 2007: al no tener un referente con el que comparar las causas y los efectos sociales sufridos durante dicho período, no resultó posible extraer las causas y consecuencias de “*lo que habría ocurrido*” si una gran mayoría de la población española hubiese tenido esos conocimientos mínimos que se defienden como imprescindibles en este trabajo.

No obstante, y al margen de los autores consultados, pero de acuerdo a la exposición de este trabajo, resulta innegable la importancia de la formación

académica durante el periodo de la educación secundaria. La trascendencia de los conocimientos de economía en la sociedad se ha puesto de manifiesto como resultado del devenir natural de la sociedad actual hasta el mundo en el que vivimos. Es por ello que la formación de contenido económico a través de la educación reglada se tiene que defender con convicción como la mejor manera de llegar a la población, con perspectiva de futuro y acorde a las exigencias educativas (de competencias) y sociales, lo cual repercute en la mejora de los ciudadanos, desde un punto de vista individual, y en la sociedad en general. Tal y como se expuso con anterioridad, los alumnos al ser encuestados sobre la incorporación de las materias de economía, mostraron un alto grado de aceptación considerándolas de utilidad.

Por otra parte, y es algo que se ha mencionado con anterioridad a lo largo de este trabajo, la educación financiera también debe comenzar en casa. Es cierto que el centro escolar es la mejor forma de llegar a toda la sociedad, pero es deber de todos los hogares el darle la importancia que se merece a la formación de contenido económico y financiero. Introducir los temas de actualidad económica en el día a día del hogar, condiciona y ayuda a formar nuestra actitud y conducta respecto a los problemas económicos futuros.

Pero, es necesario plantearse en qué medida la formación educativa reglada, contribuye a la consecución de ese reto: ¿conseguimos a través de la educación cubrir las necesidades y objetivos fijados por la Ley y por las directrices de la UE?. Diversos autores, entre los que destaca Murillo (2016), acusan al actual sistema educativo de estar “encorsetado” a normativas y pautas establecidas en el currículo, lo que dificulta el desarrollo personal y social del estudiante. Resulta, por tanto, necesario darle mayor amplitud a los contenidos de carácter económico en la enseñanza obligatoria.

Haciendo un análisis crítico de la legislación vigente, la LOMCE otorga demasiada responsabilidad a las materias de economía y empresa; es decir, de acuerdo a la redacción actual y al espíritu de la Ley, la educación a través del sistema educativo, tal y como está contemplada actualmente, otorga demasiada importancia a la formación enfocada a la preparación para el mundo laboral, dejando en un segundo

plano la formación de los estudiantes. Este peso y responsabilidad excesiva por parte de la LOMCE, tal vez obedezca a la situación política y económica actual, de la que no debería hacerse responsable a la educación. Si la situación laboral actual tiene deficiencias, no debe ser responsabilidad del sistema educativo solucionarlas. Por otra parte, otorgar demasiado peso al factor laboral de la educación secundaria, puede ser contraproducente. Hay que tener en cuenta que, los alumnos de 4º de la ESO acaban sus estudios con 16 años, no teniendo la cualificación suficiente ni la experiencia para abordar procesos de autoempleo como se pretende inculcar a través del emprendimiento mediante las asignaturas de economía.

Respecto a la carga docente de las materias de Economía y Empresa, hay que reconocer el logro conseguido a día de hoy, tanto en materias que componen el currículo de los estudios ESO y Bachillerato, como en la carga de horas lectivas. Pero, como critica, es necesario mencionar que, aun a pesar del logro, el sistema aun adolece de problemas. Tanto para Economía como para Empresa, al ser consideradas materias de especialización (optativas), queda condicionada su aplicación a las preferencias del alumnado, por lo que, en determinadas circunstancias, puede darse el caso de que no exista un aumento real de horas docentes de la especialidad.

Por otra parte, la estructura actual en la composición y desarrollo de las materias de ESO y Bachillerato, adolece de falta de continuidad a lo largo de los distintos ciclos y cursos afectados; es decir, los contenidos de las distintas asignaturas de Economía y Empresa, siguen un proceso sin conexión. Los cursos son independientes. Esto, tiene como consecuencia la falta de formación continua y la correspondiente deficiencia pedagógica, en aquellos alumnos que no continúen por la misma rama inicial de Humanidades, o simplemente no continúen con sus estudios de Bachillerato.

Otro condicionante a tener en cuenta son las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Por la experiencia docente de este autor, se puede asegurar que a

los alumnos de segundo de Bachillerato, este hecho les condiciona enormemente el desarrollo de los contenidos de las asignaturas. En las clases de economía impartidas a alumnos de 2º de bachillerato, aproximadamente en el 60% de las ocasiones, en los turnos de debate tuvo lugar la pregunta: “*¿esto cae en selectividad?*”. Resulta innegable que, este hecho condiciona enormemente el enfoque a la hora de impartir los contenidos, ya que, de manera general, la prioridad por parte de los centros escolares es la preparación exitosa de la prueba. Es nuestro deber como docentes, conseguir la involucración de todas las partes implicadas (padres, alumnos, profesores y centro escolar), para despertar en los alumnos el espíritu del conocimiento y el ansia por descubrir nuevos conceptos, dejando de lado las pruebas clasificatorias, que a la larga nos devuelven a los sistemas pedagógicos tradicionales de memorización.

En conclusión, esta incorporación de materias y contenidos económicos en el sistema educativo, repercutirá, y repercutirá a corto, medio y largo plazo, en beneficio de los ciudadanos y del propio país. La incorporación de los estudios de economía ayuda a percibir y conocer el mundo real, a la vez que fomenta el desarrollo de las capacidades críticas de la sociedad; los alumnos de hoy en día, adquieren una base que les permite desarrollar la capacidad analítica con rigor y amplitud de perspectivas. Si bien la economía nos afecta a todos, el estudio de sus fundamentos debería igualmente estar al alcance de todos.

Como reflexión crítica, fruto del análisis de la recesión económica sufrida en España ya comentada en epígrafes anteriores, se ha puesto de relieve la importancia de la necesidad de una mayor educación financiera, implicando a todas las partes: consumidores, entidades financieras y entidades gubernamentales. En el ámbito escolar, es necesaria la intervención coordinada de todos los agentes públicos para garantizar que esa formación llegue a todos.

5 – CONCLUSIONES

A estas alturas de la exposición, poco más se puede añadir sobre la importancia de incluir la educación financiera en el currículo. No debemos olvidar que la crisis que ha sufrido la mayoría de los países desarrollados desde el año 2007, incluido España, ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas que ayuden a evitar nuevamente, en mayor o menor medida, la aparición de episodios de crisis similares a los sufridos en estos últimos años. Para ello, la educación financiera se vuelve necesaria para todos nosotros, considerándonos ciudadanos sin distinción y debe ser interpretada como un proceso de formación continuo; por ello, la mejor forma de asimilarla es de forma gradual, empezando cuanto antes en la formación de los estudiantes.

La dificultad del contexto económico actual no ha hecho más que incrementar la inquietud por el nivel de competencia financiera existente entre los ciudadanos. La falta de esa competencia financiera se ha revelado como uno de los factores que favorecen la toma de decisiones financieras mal fundamentadas, las cuales a su vez tienen efectos indirectos negativos.

En las diferentes etapas de nuestra vida, seremos usuarios de servicios financieros y, hay que hacer un esfuerzo para superar el rechazo que inicialmente podemos tener hacia los conceptos financieros. Éstos pueden ser objeto de una actitud hostil entre los consumidores. Hay que tener presente que este rechazo es consecuencia de la discriminación o falta de formación por parte del sistema educativo. Sobre este punto, hay una cita de José Luis Sampedro mencionada por Domínguez Martínez (2013) en su obra “Educación Financiera para Jóvenes: una visión introductoria”, que dice:

(...) el bachiller sale de las aulas conociendo, por ejemplo, lo que es la calcopirita, pero sin haber recibido la menor información de lo que es un banco. A pesar de que indudablemente es casi seguro que el flamante bachiller habrá de recurrir a algún banco durante su vida, y en cambio es poco probable que le afecte algo relacionado con la calcopirita. (p.4)

Por ello, en nuestro devenir diario estaremos obligados a tomar decisiones con trascendencia financiera y es importante que todos nosotros, como ciudadanos, seamos conscientes de las consecuencias de las mismas y aprendamos a valorarlas. Una mayor y mejor educación financiera nos ayuda en la consecución de objetivos y contribuye a mejorar la *salud financiera* de la sociedad en su conjunto.

Todos los autores consultados que abogan por la educación financiera, coinciden en comenzar lo antes posible y, preferentemente, incorporarla a los planes de estudio. Como analizamos, es el propio Informe Pisa del año 2013 quien lo reconoce, incluyendo una sección específica de conocimientos financieros en sus pruebas. Así, de acuerdo a la propia mención del Informe PISA de la OCDE, resulta esencial que los alumnos empiecen a desarrollar habilidades financieras desde edades tempranas. Se trata de prepararles para vivir el día de mañana de manera independiente, que comprendan el complejo contexto económico que les rodea y que participen activamente en él, sabiendo desenvolverse y tomando decisiones inteligentes.

Respecto a los programas de formación en las escuelas, resulta vital introducir la educación financiera como un componente obligatorio de los planes de estudio y, preferentemente a una edad temprana. De este modo, la formación financiera puede ser considerada como materia principal, troncal o transversal, y debe ser acompañada de recursos y programas de formación del profesorado, suficientes para dar cobertura a esas necesidades.

6 – LIMITACIONES y PROSPECTIVA

A la conclusión de este trabajo, es conveniente señalar la presencia de diversos factores que han actuado como limitantes, aunque no han condicionado la postura ni la conclusión de la misma.

Por una parte, se ha acudido a bibliografía y publicaciones de autores y colectivos que defienden esta postura como principal; no obstante, no se ha encontrado documentación de autores que se postulen en contra de esta incorporación de las materias al sistema educativo, lo que podría llegar a condicionar la imparcialidad de la opinión.

Asimismo, no ha existido una investigación de campo que pudiese recoger dos aspectos básicos en este estudio: por un lado, la opinión de alumnos actuales y recientes de enseñanza secundaria y bachillerato que pudiesen aportar información en cuanto al grado de satisfacción sobre las materias de contenido económico vigentes actualmente en el currículo de las enseñanzas y, por otra parte, la opinión del profesorado de enseñanzas de economía y empresa del mismo ámbito educativo. Sin duda, un trabajo empírico aportaría información valiosa sobre la postura de ambos colectivos al respecto.

Por otra parte, hay que reconocer que los avances en la implantación de la educación financiera en el sistema educativo español son un hecho. Tradicionalmente, han existido carencias, y desde el año 1990 se ha dado un paso importante al que todavía le queda mucho recorrido. Como propuesta de incorporación y mejora, se podrían considerar:

- La incorporación de las asignaturas de economía y empresa de manera *troncal*, no como especialidad, lo cual aseguraría un mayor abanico de población afectada.
- Adecuación y renovación permanente de los contenidos del currículo, convirtiéndolos en algo vigente y atractivo para el alumno
- La ampliación de horas dedicadas a las asignaturas, con un reparto equilibrado entre teoría y práctica.

-
- Mayor colaboración del ámbito empresarial, considerado éste como parte de los agentes educativos del entorno.

En definitiva, debemos trabajar todas las partes implicadas (alumnos, profesores, padres y entorno social) en la aceptación de las materias de economía y empresa como necesaria y a incluir en nuestra formación, lo cual repercutirá en la mejora de nuestra propia sociedad.

7 – REFERENCIAS

- Amezcuá, E., Arroyo, G. y Espinosa, F. (2014). Contexto de la educación financiera en México. *Ciencia administrativa*, 1, 21-30. Recuperado de <http://www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/03CA201401.pdf>
- Bransford, J., y Vye, N. (1996). Una perspectiva sobre la investigación cognitiva y sus implicaciones para la enseñanza. En Resnick, L.B. y Klopfer, L.E, *Curriculum y cognición* (pp. 1-22). Argentina: Aique Grupo Editor. 1-22. Recuperado de http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/3EEDU_Brandsford-Vye_Unidad_1.pdf
- Carmelo A. (2012). La configuración del sistema educativo español en el siglo XIX: Legislación educativa y pensamiento político. *Campo Abierto*, 31, 69-94. Recuperado de http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/2974/0213-9529_2012_31_1_69.pdf?sequence=1
- Comisión de las Comunidades Europeas (2007). La Educación Financiera, Recuperado de <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2007/ES/1-2007-808-ES-F1-1.Pdf>
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Banco de España-Eurosistema (2013), Plan de Educación Financiera 2013-2017. Recuperado de http://www.cnmv.es/docportal/publicaciones/planeducacion/planeducacion13_17.pdf
- Domínguez Martínez, J. (2013), Educación Financiera para Jóvenes: una visión introductoria. *Instituto Universitario de Análisis Económico y Social*, 05, 1-41.

Recuperado de http://www3.uah.es/iaes/publicaciones/DT_05_13.pdf

Foj, J.F. (2005, 12 de julio). “Economía en la ESO”, *Cartas al Director. El País*.

Fundació Ferrer y Guàrdia (2009), Conocimientos financieros de los jóvenes universitarios - Estudio piloto sobre educación financiera en universidades catalanas. Recuperado de

www.iefweb.org/file/1366715854.921c0087b1183b230d0080a351378a12.pdf

González Medina, A. (2011) La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social. *Revista Xtoikos*, 1, 94-98. Recuperado de <http://www.extoikos.es/pdf/n1/respuestaunaneceidad.pdf>

Murillo, J. y Del Rosal, M. (2016). Veinte años de enseñanza de la economía en la educación secundaria en España. Balance, situación actual y futuro previsible bajo la LOMCE. *Revista de Economía Crítica*, 21, 112-129.

OECD (2009). Financial Education and the crisis, policy paper and guidance. *INFE*, 1, 1-26. Recuperado de <http://www.oecd.org/finance/financial-education/50264221.pdf>

Perkins, D. (1997). La Escuela Inteligente, Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente, Gedisa Editorial, 15-50. Recuperado de http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/06/Actas-de-las-IV-Jornadas-sobre-Ense%C3%B1anza-de-la-Econom%C3%ADA.pdf

Rodríguez, J.A. (2013). *Estudio de la relación entre el comportamiento fiscal ciudadano y la enseñanza económica en las etapas preuniversitarias*. (Trabajo Fin de Master Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas.), Universidad de Extremadura, Extremadura. Recuperado de

<http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/documentos-de-trabajo/tfm-jose-a.-barreiro.pdf?documentId=0901e72b816dff4e>

Sebstad, J., Cohen M. y Stack, K.(2006). Evaluación de los resultados de la educación financiera, *Microfinance Opportunities*, 3, 1-35. Recuperado de <http://oicolombia.com.co/ef/document/48>

Terigi, F. (1999), Construyendo y saber sobre el interior de la escuela. *Novedades Educativas*, 1, 9-21. Recuperado de http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2014/06/Actas-de-las-IV-Jornadas-sobre-Ense%C3%B1anza-de-la-Econom%C3%ADA.pdf

Vaquero, A. (2015). Los contenidos de Economía Pública en las enseñanzas no universitarias. *E-pública, Revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública*, 17, 23-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5224851>.

8 – BIBLIOGRAFIA

BANAMEX-UNAM (2008). Primera encuesta de cultura financiera en México. .

Recuperada de

https://www.banamex.com/compromiso-social/pdf/encuesta_corta_final.pdf

Banco de México (s.f.), *Educación económica y financiera*. México: Banxico.

Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/mibanxico/index.html>

Comisión de las Comunidades Europeas (2007). La Educación Financiera.,.

Recuperado de <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2007/ES/1-2007-808-ES-F1-1.Pdf>

CONDUSEF (2010, 10 de mayo), ¿Cuál es tu nivel de cultura financiera?. *Expansión*,

Recuperado de <http://expansion.mx/mi-dinero/2010/10/05/condusef-tras-la-educacion-financiera>

Decreto 86/2015, de 25 de junio, *por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia*. DOG, 120, de 29 de junio de 2015.

García Gomez, Y. (2011). *Características e importancia de la educación financiera*

para niños, jóvenes y adultos de sectores populares de la ciudad de Oaxaca de Juárez. (Tesis de Licenciatura). Recuperado de
http://jupiter.utm.mx/~tesis_dig/11489.pdf

Gobierno de México (2012), *Gaceta Parlamentaria*. Recuperado de

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/oct/20121009-II.html>

González Alvarez, F.J. (2004). Las materias de economía en la enseñanza secundaria:

una oportunidad para el desarrollo de las capacidades emprendedoras de nuestros jóvenes. *Contribuciones a la Economía, 16968360.* 1-57. Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2004/fjga-secund.htm>

I.E.S. Aguilar y Cano (2015), *Programación Didáctica de Economía, Primero de Bachillerato, Curso 2015-2016.* Material no publicado.

I.E.S. Marqués de Lozoya (2015), *Programación Didáctica del Departamento de Economía, Curso 2015-2016.* Material no publicado.

I.E.S. Miguel Catalán (2015), *Programación Didáctica de Economía, Primero de Bachillerato, Curso 2015-2016.* Material no publicado.

INEGI-CNVB (2015). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015. Recuperado de

<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/ENIF%202015.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación.* Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la mejora de la calidad educativa.* Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013.

Liceo Español Luis Buñuel (2010), *Programación Didáctica de Economía, Primero de Bachillerato, Curso 2010-2011.* Material no publicado.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2017). *LOMCE Competencias Clave.* Recuperado el 13 de Marzo de 2017 de <http://www.mecd.gob.es/mecd/educacion-mecd/mc/lomce/el->

curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/competencias-clave.html

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004). Evolución del Sistema Educativo Español. En MECD, CIDE, *Sistema Educativo Español* (pp, 1-12), Recuperado de http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

Orden, de 15 de julio de 2015 *por la que se establece la relación de materias de libre configuración autonómica de elección para los centros docentes en las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y se regula su currículo y su oferta.* DOG, 136, de 21 de julio de 2015.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, *por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.* Boletín Oficial del Estado, 25, de 29 de enero de 2015.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.* Boletín Oficial del Estado, 3, de 3 de enero de 2015.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, *por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.* Boletín Oficial del Estado, 266, de 6 de noviembre de 2007.

Real Decreto 1631/2006, de 29 diciembre, *por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.* Boletín Oficial del Estado, 5, de 5 de Enero de 2007

Resolución de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa de 27 de julio de 2015, , *por la que se dictan instrucciones en el curso académico 2015/16 para la implantación del currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia.* DOG, 142, de 29 de julio de 2015.

Gobierno de México (s.f.), *Secretaría de Hacienda Pública.* Recuperado el 23 de Diciembre de <http://www.educacionfinanciera.hacienda.gob.mx>

Xunta de Galicia, (s.f.), *Consellería de Educación y Ciencia.* Recuperado el 4 de Diciembre de 2016 de
<https://www.edu.xunta.es/fp/familias-profesionais?familia=ADG&grao>All> y
<http://www.edu.xunta.gal/portal/normativa>